

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11918** *Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 24 de octubre de 2014, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 86448, debe suprimirse el siguiente párrafo:

BRASIL

14-08-2014 DECLARACIÓN

AUTORIDAD CENTRAL: El Ministerio de Justicia de La República federativa de Brasil.